

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21 *ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1983, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. L.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						
<i>Subdirección General de Personal</i>						
Jefe de Sección escala A	1	24	Madrid	A o B	-	-
<i>Subdirección General de Administración Financiera</i>						
Jefe de Sección escala A	1	24	Madrid	A o B	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES						
<i>Dirección General</i>						
Jefe de Sección escala A	1	24	Madrid	A o B	-	Preferencia para funcionarios con conocimientos en temas de personal y presupuestos.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						
<i>Controladores Circulación Aérea</i>						
Controlador N. B. (Jefe Torre Control Palma de Mallorca)	1	23	Palma de Mallorca	B	751.032	Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo. Antigüedad mínima en el CECA de diez años.
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO						
<i>Secretaría del Secretario general</i>						
Personal Secretaría Subsecretario o asimil. ...	1	16	Madrid	C o D	158.412	Experiencia en Secretaría con dominio de taquigrafía y mecanografía y conocimiento de idiomas.
ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL TURISMO						
<i>Dirección General</i>						
Secretario/a de Director general	1	16	Madrid	D	158.412	-
<i>Secretaría General</i>						
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30 ..	1	14	Madrid	D	63.812	-